

CONVOCATORIA A LA PRUEBA ÚNICA DE SUFICIENCIA DE INGLÉS INSTRUMENTAL (TAO205) PREGRADO FaCyT-UC. PERÍODO 1-2025

La Prueba de Suficiencia de la asignatura Inglés Instrumental consiste en una evaluación integral escrita, aplicable a estudiantes regulares de la FaCyT que consideren tener suficiente dominio de los objetivos y contenidos de esta asignatura, cuyo propósito general es ***la comprensión y expresión del discurso científico escrito en lengua inglesa, haciendo uso eficaz de las herramientas léxico-gramaticales y las técnicas de lectura.***

REQUISITOS Y RECAUDOS PARA SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de la FaCyT, el proceso de solicitud reúne los siguientes aspectos:

1. REQUISITOS

Para tener derecho a la aplicación de la **Prueba Única de Suficiencia** en una asignatura, el estudiante:

- No debe haber inscrito ni cursado la asignatura en ningún período lectivo previo (Art. 44).
- No debe haber presentado la Prueba de Suficiencia en períodos anteriores (Art. 44, párrafo único).
- Debe haber inscrito la asignatura, como estudiante regular en el semestre en el cual hace la solicitud (Art. 45).

2. CONSIGNACIÓN DE SOLICITUD Y RECAUDOS

Del **02 al 15-05-2025**, el aspirante adelantará la consignación de su solicitud con toda la documentación requerida, mientras espera el proceso de inscripciones de la Facultad. Para que su solicitud sea procesada, debe haber inscrito la asignatura Inglés Instrumental.

El aspirante consignará los siguientes recaudos a la Prof. Yadirna Omaña, Coordinadora de la Unidad Curricular Inglés Instrumental (**todo en un solo correo**, a yomana@uc.edu.ve):

- Datos: **Nombres y apellidos, cédula de identidad, carrera, sección y número telefónico.**
- Adjuntar **Carta** de solicitud (en español) explicando por qué considera estar en capacidad de aprobar la evaluación.
- Adjuntar los siguientes documentos escaneados:
 - Cédula de identidad.**
 - Credenciales** que acrediten su **dominio** del idioma inglés en la **destreza requerida** (certificados, constancias, etc.)

3. ENTREVISTA

Con la evaluación de credenciales, se definirá a los aspirantes que pasarán a la etapa de Entrevista, los cuales serán notificados vía correo electrónico. Favor **estar atentos**.

Al culminar esta etapa, todos los aspirantes recibirán vía correo la respuesta a su solicitud para presentar la Prueba (sea aprobada o no), y la información sobre su aplicación.

4. ARANCELES

Los aspirantes cuya solicitud sea aprobada cancelarán el arancel correspondiente, **antes de la fecha de presentación de la Prueba**. Se les indicará oportunamente el lapso, el monto y los datos necesarios.

OTRAS DISPOSICIONES

- La calificación mínima aprobatoria de esta Prueba será de **12 (DOCE) puntos** (Art. 49).
- Se permite solicitar su aplicación una sola vez en el tiempo total de permanencia en la Facultad (Art. 44, párrafo único).
- La Prueba se basará en **todos los objetivos programáticos** de la asignatura (Art. 42 y 47), cuyo propósito general se indica al principio de esta publicación.
- Todos los aspirantes **permanecerán activos en sus respectivas secciones, hasta conocer los resultados** de la Prueba de Suficiencia. En caso de **aprobar** dicha evaluación, los aspirantes dejarán de asistir a las clases de la asignatura Inglés Instrumental. En caso de **reprobar**, deberán continuar asistiendo como estudiantes regulares.